

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20592** LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto.

Don Ramón Margalef Esteve, Letrado de la Administración de Justicia del Sección del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 4, de la Bisbal d'Empordà (UPSD), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 111/2019-E.

NIG: 1702242120198062355.

Fecha del auto de declaración: 20 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Linda Zoraya Fernández, don Xavier Foixench Prat, con DNI núm. 49318781L y 37733260N,, respectivamente.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Ignasi Casanovas Codina, con DNI núm. 33935364Z. Dirección postal: Avda Jaume I, 18, 6è-3a, (17002) Girona. Dirección electrónica: ignasi\_caco@hotmail.com

Régimen de las facultades de los concursados: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Teatre Vell, 12, La Bisbal d'Empordà.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La Bisbal d'Empordà, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Margalef Esteve.

ID: A210025690-1